AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE SELECCIÓN ABREVIA DE MENOR CUANTIA
No. SA-MC-005-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA APOYAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA, EN MARCO DEL PROYECTO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PERTENECIENTES AL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSET LEY 1421 DE 2010 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Dentro del término establecido para solicitud de limitación a Mipymes del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-005-2026, esto es del 05 de mayo de 2026 al 12 mayo de 2026 hasta las 11:59 p.m., se recibieron las siguientes solicitudes en limitar la convocatoria a Mipymes:

NOMBRE	FECHA Y HORA DE SOLICITUD /SECOP II	MATRÍCULA Y FECHA	SOLICITUD DE LIMITACIÓN
FUNDACION QUERER ES COLOMBIA identificado con NIT 900940553-9, representada legalmente por NIDIA ESTELA ACEVEDO NARVAEZ identificada con C.C. No. 1152186411	*8/05/2026 4:41:17 PM*	Inscripción No: S0503787 Fecha de inscripción: 20 de febrero de 2016	MIPYMES CON DOMICILIO EN BARRANCABERMEJA
CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONONOMICA – CRECER identificado con NIT 900.586.029-2, representada legalmente por SILDANA MILENA ROSADO ARCE identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.200.665	*8/05/2026 4:32:17 PM*	INSCRIPCIÓN NO: S0503262 FECHA DE INSCRIPCIÓN: ENERO 23 DE 2013	MIPYMES CON DOMICILIO EN BARRANCABERMEJA

REQUISITOS	FUNDACION QUERER ES COLOMBIA	CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONONOMICA –CRECER
Las Mipymes colombianas deberán tener como mínimo un (1) año de existencia.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Personas naturales: Certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil (con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada)	N/A	N/A
Personas jurídicas: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. (Con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Opcional: Copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse	N/A	N/A

vigente y en firme al momento de su presentación. (Con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada)		

Una vez verificados los documentos, se encuentra que se recibieron DOS (02) solicitudes de limitación a MIPYME con domicilio en Barrancabermeja, cumpliendo con lo indicado en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto la entidad procederá a limitar la presente convocatoria a MiPymes Territoriales con domicilio en el Distrito de Barrancabermeja.

Barrancabermeja, mayo 13 de 2026.

JESSIE STIVEN MORENO SALOM
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Actuación	*Responsable*	*Firma*	*Fecha*
Proyectó aspectos jurídicos	*Isabella García Rojas– CPS Secretaria General*		*Mayo 2026*
Revisó y Aprobó	*Maria Fernanda Ojeda Amado – CPS Secretaria General*		*Mayo 2026*